



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
SUAITA – SANTANDER
68-770-40-89-002

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Suaita, dos (02) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Solicitud: PRUEBA EXTRAPROCESAL- INTERROGATORIO DE PARTE
Solicitante: ALEXANDER MEJÍA PINEDA y MIGUEL MANCILLA HERRERA
Citado: DULCELINA AGREDO RIOS
Radicado: 68-770-40-89-002-2023-00100-00

En atención al memorial presentado por el apoderado de la parte solicitante, tendiente a que se dé cumplimiento a lo normado en el parágrafo 1 del artículo 291 del C.G.P., esto es, se adelante la notificación personal de la citada **DULCELINA AGREDO RIOS** en la Vereda La Aguadita del municipio de Suaita (S) por parte de un empleado del juzgado; el despacho niega tal petición en consideración a que en el municipio funcionan las empresas de servicio postal Servientrega e Interrapidísimo, así mismo, se tiene conocimiento de otras empresas de servicio postal que adelantan notificaciones en la zona rural de la localidad, las cuales pueden ser consultadas en la web.

Así las cosas, se insta al apoderado de la parte solicitante para que de cumplimiento a lo ordenado en auto del 8 de septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,


PATRICIA GARCÍA VAN ARCKEN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO hoy **03 DE OCTUBRE 2023**.

ANA MARIA ROJAS DELGADO
Secretaria